



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de enero de dos mil veinticuatro

Proceso	Verbal Cesación de efectos civiles de matrimonio católico
Demandante	José Rafael Pérez Albanes
Demandada	Amparo del Socorro Zapata Muriel
Radicado	05001 31 10 014 2023 00732 00
Decisión	Rechaza demanda
Interlocutorio	012

Mediante proveído del doce de diciembre de dos mil veintitrés fue inadmitida la presente demanda; habiendo concedido el término de cinco (5) días, para subsanar las deficiencias advertidas, sin que así ocurriera.

Conforme a lo advertido, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la presente demanda Verbal de cesación de efectos civiles de matrimonio católico presentada por el señor **José Rafael Pérez Albanes** frente a la señora **Amparo del Socorro Zapata Muriel**.

SEGUNDO: Ordenar la anotación del asunto, en el sistema Siglo XXI y dar reporte del presente a la Oficina Judicial de Reparto.

Notifíquese,

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4555636bf9182738c026cbcf080c1a346939e080b9c67e4fd2bd1aaa955f4ec**

Documento generado en 16/01/2024 03:37:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>